



RESOLUCIÓN N° 038/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN, AL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO KM. 412 DEL IPTA.

Asunción, 20 de octubre de 2017.-

VISTO:

El Memorandum D.O.I. N° 92/2017, presentado en fecha 16 de octubre de 2017, por la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA, a través del cual pone a consideración la propuesta de equipo de trabajo para un viaje programado del 23 al 27 de octubre de 2017, para realizar los trabajos de mantenimiento y reparación del sistema de colecta de agua (aljibes, canaleta, registros, cañerías, etc.) del bloque albergue y mantenimientos de acondicionadores de aire, requerido por el Jefe del Campo Experimental Chaco Km. 412, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por providencia D.G.A.F. N° 255/2017, de fecha 19/10/17, solicita la promulgación de resolución por la cual autorice el viaje y pago de viático a funcionarios de la Dirección de Obras e Infraestructura del IPTA, a fin de realizar trabajos de reparación de aljibe del bloque albergue y mantenimiento de acondicionadores de aire, conforme al siguiente detalle:

Lugar a ser realizado el Viaje: Campo Experimental Chaco Km. 412.

Fecha: Del 23 al 27 de octubre de 2017.

- Delia Valenzuela de Brítez, (Directora) C.I. N° 754.051.
- Gil Felipe Chávez, (Jefe Dpto.) C.I. N° 2.182.380.
- Ramón Toledo, (Técnico A.A.) C.I. N° 3.557.745.
- Francisco Mereles, (Ayudante) C.I. N° 1.162.695.
- Domiciano Pintos C.I. N° 745.544 (Chofer Asignado) y apoyo en los trabajos de hojalatería.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios de la Dirección de Obras e Infraestructura, realizar viaje para ejecutar trabajos de mantenimiento y reparación del sistema de colecta de agua (aljibes, canaleta, registros, cañerías, etc.) del bloque albergue y mantenimientos de acondicionadores de aire del Campo Experimental Chaco Km. 412 del IPTA, conforme al siguiente detalle:

ES COPIA



David Gómez

Encargado de Despacho





RESOLUCIÓN N° 838 /2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA VIAJE Y PAGO DE VIÁTICOS A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN, AL CAMPO EXPERIMENTAL CHACO KM. 412 DEL IPTA.

Lugar a ser realizado el Viaje: Campo Experimental Chaco Km. 412.

Fecha: Del 23 al 27 de octubre de 2017.

- Delia Valenzuela de Brítez, (Directora) C.I. N° 754.051.
- Gil Felipe Chávez, (Jefe Dpto.) C.I. N° 2.182.380.
- Ramón Toledo, (Técnico A.A.) C.I. N° 3.557.745.
- Francisco Mereles, (Ayudante) C.I. N° 1.162.695.
- Domiciano Pintos C.I. N° 745.544 (Chofer Asignado) y apoyo en los trabajos de hojalatería.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), proceder al pago de viáticos a favor de los funcionarios autorizados en el artículo precedente.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

ES COPIA

ING. AGR. SANTIAGO BERTONI H.
Presidente del IPTA



David Gómez
Encargado de Despacho - Srta. Gral.